



DESPACHO : 0005

Sala Segunda

Fecha de Votación: viernes, 10 noviembre, 2023

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-003296-1178-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 003018	2:30 pm

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000244-1178-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 003019	2:35 pm

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-001168-0166-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 003020	2:40 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso. Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

Fecha de Votación: viernes, 10 noviembre, 2023

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000531-1178-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 003060	6:00 pm

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000907-1178-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 003058	5:50 pm

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso, se modifica la condenatoria al pago de horas extra otorgadas en sentencia de primera instancia y se otorga a la parte actora el pago de las siguientes horas extra: a) (...) del periodo de veintiocho de junio de dos mil trece al diez de junio de dos mil diecisiete: cien horas extra, b) (...) del periodo de dieciocho de diciembre de dos mil doce al diecisiete de abril de dos mil doce: ciento treinta y nueve horas extra, c) (...) del periodo de veinticinco de enero de dos mil quince al once de marzo de dos mil dieciséis: treinta y seis horas extra, d) (...) del periodo de veintitrés de diciembre dos mil trece a siete de abril de dos mil dieciocho: ciento treinta y cuatro horas extra, e) (...) del periodo de veintiuno de diciembre de dos mil doce al seis de enero de dos mil dieciocho: ciento cuarenta y nueve horas extra y f) (...) del periodo de once de diciembre de dos mil doce a veintiséis de abril de dos mil dieciocho: ciento cincuenta y nueve horas extra. En cuanto a lo resuelto en primera instancia para los actores (...) queda incólume porque las horas extra otorgadas corresponden a periodos después de la inconstitucionalidad del artículo treinta del Reglamento para la Autorización, Reconocimiento y Compensación del Tiempo Extraordinario en la Dirección General de Migración y Extranjería y en todo lo demás objeto de agravio, se confirma la sentencia impugnada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-001423-0165-FA	Ordinario	Familia	2023/ 003054	5:30 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso con sus costas a cargo de quien lo interpuso. Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: viernes, 10 noviembre, 2023

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000870-0166-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 003024	3:00 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-003058-1178-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 003056	5:40 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000089-0004-FA	Cooperación Judicial Internacional	Familia	2023/ 003053	5:25 pm

Por tanto: Se concede el exequátur a la sentencia de divorcio entre (...), dictada el cuatro de abril de dos mil once por el Tribunal Superior de Familia del Distrito de Longueuil, Provincia de Quebec, Canadá. Se ordena inscribir la disolución del vínculo matrimonial. Comuníquese al Registro Civil.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: viernes, 10 noviembre, 2023

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-002094-0173-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 003061	6:05 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Ugalde González salva el voto únicamente en cuanto se mantuvo la condena en costas. En su lugar, exonera del pago de esos gastos a la parte actora.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000128-1549-LA	Fuero especial	Laboral	2023/ 003027	3:15 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso por razones de orden procesal y se acoge en cuanto al fondo. Se anula la sentencia recurrida. Se declara parcialmente con lugar la demanda, se acoge la defensa de falta de derecho respecto de lo denegado y se desestima en cuanto a lo concedido. Se ordena la reinstalación definitiva del actor en su puesto de trabajo con el pleno goce de sus derechos laborales, por ende, la relación laboral se tiene como inalterada para todos los efectos. Se reserva el derecho del demandante de acogerse, al momento de la ejecución de sentencia, a lo estipulado en el párrafo tercero del ordinal quinientos setenta y seis del Código de Trabajo, situación que deberá informar en el momento procesal oportuno de conformidad con el numeral quinientos setenta y uno del mismo cuerpo normativo. Se condena a la parte demandada al pago de los salarios que dejó de percibir el actor desde el ocho de febrero de dos mil diecinueve y hasta su efectiva reinstalación, conforme a los parámetros explicados en el considerando anterior. Sobre las sumas resultantes se le impone la obligación de pagar los intereses legales, según la tasa prevista en el numeral cuatrocientos noventa y siete del Código de Comercio, a partir del ocho de febrero de dos mil diecinueve y hasta su efectivo pago; así como el pago de ambas costas, las personales se fijan en el quince por ciento de las sumas adeudadas a la firmeza de la sentencia y, por las consecuencias económicas futuras, cabría agregar a la suma resultante, según criterio prudencial, hasta un cincuenta por ciento adicional a partir de la firmeza del fallo, lo cual se hará en la etapa de ejecución de sentencia. Se deniega la indexación reclamada, así como el pago de daños y perjuicios. Por último, en relación con los salarios dejados de percibir, la accionada deberá realizar las deducciones legales respectivas, incluyendo las cuotas obrero-patronales y todas las obligaciones correspondientes a la Seguridad Social.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: viernes, 10 noviembre, 2023

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000141-0643-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 003028	3:20 pm

Por tanto: Se declara con lugar el recurso. Se anula la sentencia impugnada. Devuélvase el expediente al Juzgado para que proceda conforme a derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000559-0679-LA	Fuero especial	Laboral	2023/ 003029	3:25 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-000284-0694-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 003062	6:10 pm

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso, se anula la sentencia impugnada en cuanto condenó en ambas costas del proceso al actor, y en su lugar, ha de fallarse sin especial sanción en esos gastos. En todo lo demás, se mantiene incólume la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-000955-0929-LA	Fuero especial	Laboral	2023/ 003030	3:30 pm

Por tanto: Se declara con lugar el recurso, se anula la sentencia impugnada, se acoge la excepción de falta de derecho, se desestima la demanda y se deja sin efecto la reinstalación provisional ordenada por el Juzgado. Se condena en costas al actor, con las personales fijadas en cincuenta mil colones.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: viernes, 10 noviembre, 2023

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-001367-0929-LA	Fuero especial	Laboral	2023/ 003051	5:15 pm

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso interpuesto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-001498-0173-LA	Fuero especial	Laboral	2023/ 003031	3:35 pm

Por tanto: Se acoge parcialmente el recurso interpuesto por la parte actora. Se anula la sentencia solamente en cuanto condenó en costas al actor. En su lugar, se resuelve sin especial condena en costas

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-001516-0641-LA	Fuero especial	Laboral	2023/ 003032	3:40 pm

Por tanto: Se declara con lugar el recurso de la parte actora. Se anula la sentencia recurrida y se ordena el reenvío del expediente al Juzgado para que se repongán los trámites y se dicte un nuevo fallo a la mayor brevedad posible. Por insubsistente, se omite pronunciamiento sobre el recurso del Estado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: viernes, 10 noviembre, 2023

20-001652-0505-LA

Ordinario

Laboral

2023/ 003033

3:45 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-000006-0005-FA	Cooperación Judicial Internacional	Familia	2023/ 003052	5:20 pm

Por tanto: Se acoge la gestión de adición y/o aclaración planteada por la accionante. Se corrige error material consignado en la sentencia de esta Sala número dos mil veintitrés – dos mil quinientos treinta y ocho, en el sentido que debe leerse que el ex cónyuge de la señora (...) es el señor (...), único apellido en razón de su nacionalidad estadounidense, pasaporte de su país número (...) y no como por error se indicó a (...). De manera tal que, la parte dispositiva de dicha sentencia debe leerse correctamente así: "POR TANTO: Se concede el reconocimiento solicitado a la sentencia de divorcio entre el señor (...) y la señora (...), dictada el diez de setiembre de dos mil diecinueve por el Tribunal del Circuito Judicial Decimonoveno en y por el Condado de St. Lucie, Florida, Estados Unidos de América. Se establece que el señor (...) y la señora (...), continuarán ejerciendo la patria potestad de (...) y, la señora (...) tendrá la tenencia y custodia del hijo de ambos. El padre acepta pagar la manutención del hijo por la cantidad de cuatrocientos cincuenta dólares cada mes, a partir del quince de junio de dos mil diecinueve; y el día quince de cada mes, en adelante. En consecuencia, procédase a la ejecución, por lo que se ordena expedir ejecutoria de la presente resolución aprobatoria, con inserción de la homologada, una vez que alcance firmeza, a fin de que los promoventes gestionen lo que corresponda ante el Registro Civil. Se ordena inscribir la disolución del vínculo matrimonial. Comuníquese al Registro Civil.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-000018-1537-LA	Fuero especial	Laboral	2023/ 003034	3:50 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: viernes, 10 noviembre, 2023

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-000023-1342-LA	Fuero especial	Laboral	2023/ 003066	6:30 pm

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso interpuesto por la parte actora. Se anula la sentencia en cuanto condenó al promovente a pagar ambas costas de la acción, en su lugar, se resuelve sin especial condenatoria en esos gastos.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-000094-1549-LA	Fuero especial	Laboral	2023/ 003035	3:55 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-000208-0641-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 003057	5:45 pm

Por tanto: Se anula la sentencia de esta Sala número setecientos cuarenta y nueve – dos mil veintitrés, dictada a las trece horas quince minutos del treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-000223-1342-LA	Fuero especial	Laboral	2023/ 003036	4:00 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso de la parte actora.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: viernes, 10 noviembre, 2023

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-000303-1001-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 003063	6:15 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-000439-1125-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 003037	4:05 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-001059-0929-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 003038	4:10 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-001146-0166-LA	Fuero especial	Laboral	2023/ 003039	4:15 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Fecha de Votación: viernes, 10 noviembre, 2023

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-001749-0173-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 003040	4:20 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-001773-1178-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 003041	4:25 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-002239-0173-LA	Fuero especial	Laboral	2023/ 003064	6:20 pm

Por tanto: Se modifica la sentencia recurrida en cuanto declaró la improponibilidad de la demanda. Se acoge la excepción de falta de derecho, se desestima la demanda en todos sus extremos y se resuelve sin especial sanción en costas. Tome nota el Juzgado de lo señalado en el último considerando.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: viernes, 10 noviembre, 2023

21-003041-1178-LA

Ordinario

Laboral

2023/ 003042

4:30 pm

Por tanto: Se declara con lugar el recurso. Se anula el fallo impugnado. En su lugar, se acoge la defensa de falta de derecho y se declara sin lugar la demanda. Se resuelve el asunto sin especial condena en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

22-000004-1503-LA

Fuero especial

Laboral

2023/ 003065

6:25 pm

Por tanto: Se anula la sentencia recurrida en cuanto dejó sin efecto la medida de suspensión sin goce de salario y ordenó la restitución del actor a su puesto de trabajo con el reconocimiento de los salarios dejados de percibir durante el tiempo que no pudo ejercer sus labores. En su lugar, respecto de tales pretensiones se acoge la excepción de falta de derecho opuesta por la demandada; y se deniega la demanda en todos sus extremos. Sin especial condena en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

22-000034-1549-LA

Fuero especial

Laboral

2023/ 003043

4:35 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

22-000047-1342-LA

Fuero especial

Laboral

2023/ 003044

4:40 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso de la parte actora.

Fecha de Votación: viernes, 10 noviembre, 2023

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
22-000206-0679-LA	Fuero especial	Laboral	2023/ 003045	4:45 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
22-000451-1178-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 003046	4:50 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
22-000477-1178-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 003047	4:55 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

